



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-02785065-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación Protocolo “Primeros Auxilios y Asistencia Médica” (derogando RESCD-2021-606-E-UBA-DCT_FFYB y RESCD-2021-670-E-UBADCT_FFYB).

VISTO la Resolución RESCD-2021-606-E-UBA-DCT_FFYB y modificatoria, mediante la cual se aprueba el protocolo “Primeros Auxilios y Asistencia Médica” para el ámbito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Seguridad e Higiene, Bioq. Julián FUDA, eleva la solicitud de rectificación de los anexos N° 1 y N° 2 del Protocolo “Primeros Auxilios y Asistencia Médica” (IF-2023-02790788-UBA-DTSEH#SSA_FFYB, orden 2 del presente expediente) en cuanto a los flujogramas de primeros auxilios.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión del día 30 de mayo de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el protocolo “Primeros Auxilios y Asistencia Médica” para el ámbito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, el cual forma parte de la presente Resolución como anexo ARCD-2023-39-E-UBA-

DCT_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE derogar, en todas sus partes y alcances, las Resoluciones RESCD-2021-606-E-UBA-DCT_FFYB y RESCD-2021-670-E-UBADCT_FFYB.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Director del Departamento de Higiene y Seguridad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; dése a la Secretaría de Ciencia y Técnica a los efectos que estime corresponder; comuníquese mediante comunicación oficial a la Subsecretaría de Comunicación y Cultura para dar amplia difusión de la presente Resolución; y cumplido, archívese.

(Posee archivo embebido)